



Municipio de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 18 AGO. 2022

DECRETO ALC. N° 2335 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1372 del 12 de Mayo de 2022, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Macarena Andrea Molina Colipi, Administrador Público, por la prestación de servicios para que efectúa las funciones específicas de los Cometidos N° 1, 2, 3, 4 y 5 del Área Planificación descritas en el Acuerdo N° 71 del 13 de Diciembre de 2021, y aprobadas por el Concejo Municipal; dependiente de la Dirección Jurídica, a contar del 01 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2022.

2.- La Prov. N° 9286 del 09 de Agosto de 2022, que acompaña la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Macarena Andrea Molina Colipi, a la prestación de servicios en la Secretaría Comunal de Planificación - SECPLA, que se hace efectiva a contar del 01 de Agosto de 2022. En Atención al cambio de modalidad de calidad contractual por nombramiento a Contrata.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Agosto de 2022, al contrato a honorarios suscrito con doña **MACARENA ANDREA MOLINA COLIPI**, Cédula Nacional de Identidad N° , Administrador Público, por prestación de servicios profesionales en la Secretaría Comunal de Planificación - SECPLA, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria; y al cambio de modalidad de calidad contractual por nombramiento a Contrata.

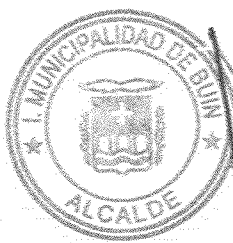
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/APP/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- SECPLA /Presupuesto
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE